



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

## **Viceministerio de Igualdad de Oportunidades**

**“Seminario Internacional Medición de la  
Violencia Contra la Mujer”**

**“Principales estudios de investigación  
desarrollados: Bolivia”**

**La Paz, mayo de 2016**

# Nuevo Contexto

- Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades

## **VISIÓN**

**En 2020 Bolivia reconoce el aporte de las mujeres al desarrollo del país. Este reconocimiento está expresado en igualdad de oportunidades para el acceso a servicios, la plena participación en espacios de decisión y la distribución equitativa de los recursos económicos, tecnológicos y patrimoniales, creándose las condiciones para una vida libre de violencia en razón de género.**

# Objetivo Estratégico - PNIO

## □ ***Eje violencia en razón de género***

Hasta 2020, el Estado boliviano, en los niveles de la gestión pública, ha generado las condiciones para una vida libre de violencia en razón de género y sanciona las prácticas discriminatorias de exclusión y subordinación, a través de mecanismos institucionales e instrumentos normativos.

Define patriarcado como la forma de organización social en la que el varón ejerce la autoridad en todos los ámbitos, asegurándose la transmisión del poder y la herencia por línea masculina.

# Marco Legal

- ❑ Constitución Política del Estado, 9 de febrero, 2009.  
Marca las transformaciones, ya que se desarrollan avances sustanciales en la protección de los derechos de las mujeres y la prevención de toda forma de discriminación y violencia.
- ❑ Ley 045 Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, 8 de Octubre de 2010
- ❑ Ley 243 Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, 28 de Mayo de 2012.
- ❑ Ley 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, 9 de Marzo, 2013.

# Avances en el Estado

## Datos estadísticos desarrollados

### □ INE-VIO RUVI – Datos sobre Violencia Doméstica

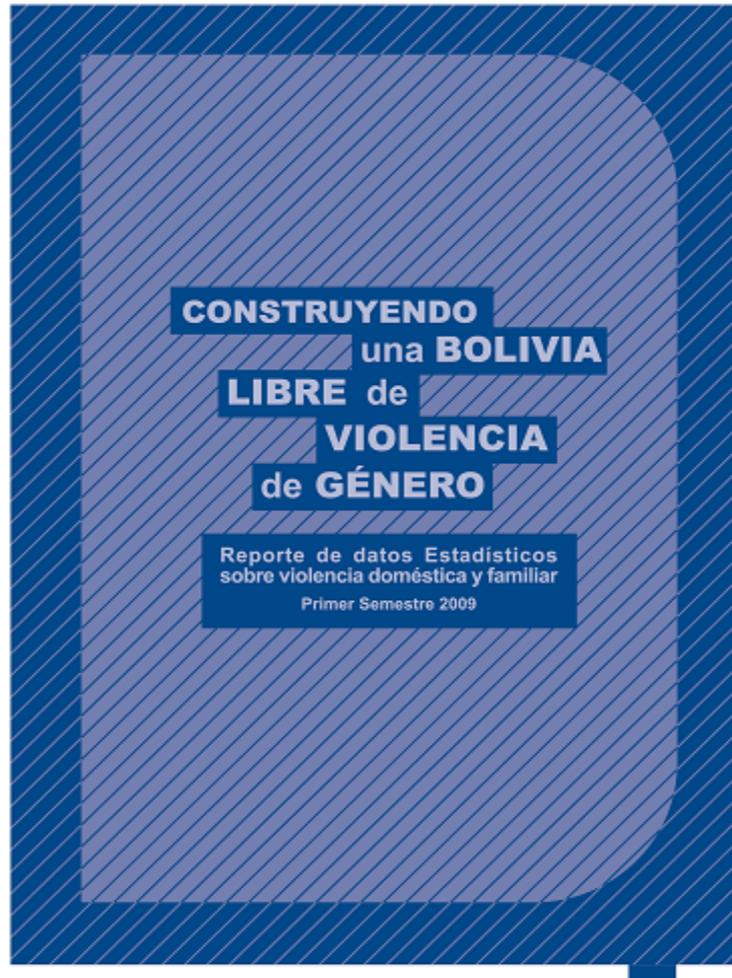
Registros Estadísticos de Violencia Familiar y Doméstica, 2009 – 2010 para identificar la magnitud de las denuncias de violencia contra las mujeres y hombres mayores de 15 años en situación de violencia intrafamiliar (Doméstica y Familiar)

La herramienta estadística para la captación de la información es el Cuaderno de transferencia de datos de violencia doméstica y familiar aplicado en 98 Servicios Legales Integrales Municipales (SLIMs) que corresponden a 74 municipios de los departamentos de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando

El instrumento de transferencia se diseñó de la siguiente manera:

- Identificación y ubicación del servicio de atención a las víctimas
- Características de la víctima
- Características de la denuncia
- Características del agresor

# Publicaciones



# SIPPASE - *Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia*

- El Artículo 11 de la Ley 348 Integral para garantizar a las mujeres una vida libre violencia, manifiesta el desarrollo del SIPPASE, como un sistema que reorganiza la atención integral a las mujeres en situación de violencia.
- El Ministerio de Justicia a través del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades está desarrollando e implementando el *Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Eliminación de la Violencia en Razón de Género – SIPPASE – VRG*, como un mecanismo de apoyo a la operativización de la Ley 348 y como una respuesta frente a la Violencia. Se define como la Unidad Especializada de Actuación frente a la VRG del Ministerio de Justicia

# Instrumentos Desarrollados - SIPPASE

- ***Modelo para la Unidad de Atención Integral e Inmediata UAll***

Instrumento para trabajar la especialización en género de las etapas de persecución y sanción de un hecho de violencia.

***UAll – Unidad de Atención Integral e Inmediata***

Localización física conjunta de todos los actores involucrados en la ruta de violencia y su especialización permitirá la comprensión integral del delito y su eficiente, oportuna y rápida atención

# SIPPASE

## □ **MODELO BOLIVIANO DE ACTUACION FRENTE A LA VIOLENCIA EN RAZON DE GENERO (VRG)**

Instrumento que propone a las Entidades Territoriales Autónomas (ETA`s), Gobernaciones, Municipios y Territorios Indígenas, Originarios, Campesinos, el modelo contiene instrumentos de actuación por fases:

- ❖ Prevención
- ❖ Atención
- ❖ Protección
- ❖ Persecución, Sanción
- ❖ Restitución de derechos

# SIPPASE

## □ **ESTRATEGIA DE INVERSION PUBLICA Y MOVILIZACION DE RECURSOS PRIVADOS PARA LA INVERSION EN VIOLENCIA EN RAZON DE GENERO (VRG)**

Instrumento que brinda:

- (i) La ruta a seguir para la asignación de presupuestos públicos a ser invertidos en la eliminación de la violencia
- (ii) Instrumentos para la captación y movilización de recursos privados dirigidos a la prevención y eliminación de la violencia.

# SIPPASE

- **SISTEMA DE INFORMACION PARA EL REGISTRO DE LA VIOLENCIA EN RAZON DE GENERO (VRG)**
- El objetivo general del Sistema será generar estadísticas que permitan conocer las características y patrones de la violencia en razón de género, detectar áreas geográficas y ámbitos de la sociedad que presenten riesgo de violencia, así como las necesidades de servicios para su atención y protección de sus derechos. El Sistema de Información tendrá 4 subsistemas:
- Subsistema de Registro Único de Violencia en Razón de Género. Se podrá tener una caracterización de la violencia en el país, ¿Quiénes agreden? ¿Quiénes son las agredidas? Formas de violencia, cantidad, lugares, instrumentos de la agresión, entre otros.
- Subsistema de Indicadores de Eficacia. Se podrá arrojar indicadores para el cumplimiento del derecho a una vida libre de violencia en tres niveles: (i) municipal, (ii) departamental y (iii) nacional.
- Subsistema de denuncias de instituciones públicas y privadas. Donde estas instituciones podrán registrar las denuncias así como las emisiones de alerta para el seguimiento del SIPPASE.
- Subsistema para la Certificación REJAP – SIPPASE. Donde se podrá emitir certificación de no tener sentencia ejecutoriada de violencia contra las mujeres o intrafamiliar para toda/o funcionaria/o o para cualquier persona candidata a cargo público.

# SIPPASE – Otros instrumentos

- **ESPECIALIZACION DE VIOLENCIA EN RAZON DE GENERO (VRG) PARA JUECES, JUEZAS, FISCALES Y POLICIAS**
- **GUIA PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA**
- **GUIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DE ACOGIDA**
- **GUIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SLIMS (SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES)**
- **GUÍA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL PARA GARANTIZAR SUS DERECHOS A LA SALUD, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, EN EL MARCO DE LA SCP 206/2014**
- **LISTA DE DIRECCIONES DE INSTITUCIONES DE LA RUTA CRÍTICA PARA LA ATENCION Y PROTECCION A VICTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY 348**

# ***“DERECHO DE LAS MUJERES A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA”***

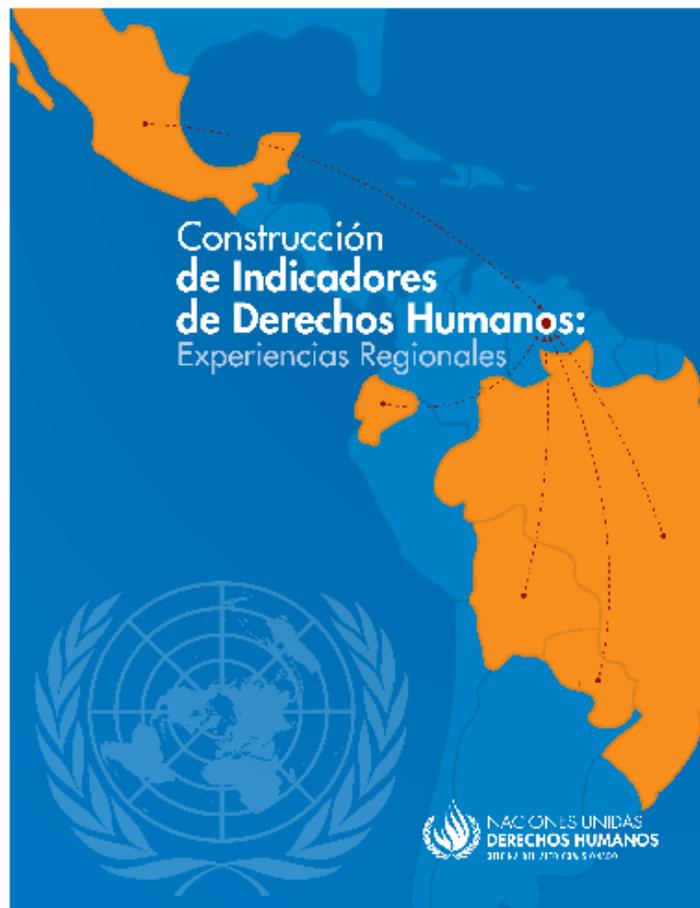
## ***INDICADORES DE VIOLENCIA***

Con la participación de instituciones del Estado se prioriza indicadores de violencia con el objetivo de proveer al Estado un conjunto de instrumentos para la rendición de cuentas y su posicionamiento como Estado garante.

Son indicadores estructurales, de proceso y de resultado, agrupados por 4 atributos: (1) Salud Sexual y Salud Reproductiva, (2) Violencia de pareja y/o familiar, (3) Violencia en espacios institucionales (laboral, educación, salud, justicia y otros) y (4) Violencia en situaciones de emergencia (naturales, sociales, políticos y otros)

***Es un esfuerzo público para medir los resultados y acciones públicas.***

# Publicación



# Defensoría del Pueblo

## FEMINICIDIO EN BOLIVIA - 2012

- **Objetivo general:** Identificar la muerte de mujeres como actos de feminicidio, a través de la revisión de expedientes.
- **Objetivos específicos:**
  - Analizar los casos de feminicidio presentados al sistema de administración de justicia en el período 2008- 2011, desde una perspectiva de género, identificando las barreras existentes para su adecuado tratamiento y sanción legal.
  - Establecer las necesidades jurídicas y administrativas para una efectiva acción conjunta del Estado frente al feminicidio, proponiendo alternativas que sirvan para prevenir y sancionar.
- **Metodología:** La elaboración del Informe Defensorial combina trabajo de gabinete y de campo, utilizando fuentes de información primaria y secundaria:
  - Revisión doctrinal sobre el feminicidio a nivel nacional e internacional.
  - Revisión de denuncias y expedientes judiciales sobre muerte de mujeres en los nueve departamentos de Bolivia.
  - Entrevistas a operadores/as de la justicia ordinaria y comunitaria.
  - Entrevistas a víctimas de tentativa y familiares de víctimas de feminicidio.

# Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

- Es la instancia encargada de la compilación, procesamiento y análisis de información relevante y fiable de diferentes tipos de delito y violencia, recopilada de diferentes fuentes institucionales, encuestas, percepción ciudadana e investigaciones especializadas.
- El Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana recopila, procesa, analiza e interpreta información sobre seguridad ciudadana, los delitos y otras conductas directa e indirectamente relacionadas con el delito. La información será utilizada para la formulación y diseño y políticas públicas, planes, programas y proyectos en materia de prevención, mantenimiento y restablecimiento de seguridad ciudadana.

# Publicaciones



**CARACTERIZACION DEL DELITO EN  
EL MUNICIPIO NUESTRA SEÑORA  
DE LA PAZ  
GESTION 2015**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA



**CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL DELITO  
CIUDAD "EL ALTO"**

**FELCC  
FELCV  
ACCIDENTES DE TRANSITO  
DIPROVE**



# Avances de la Sociedad Civil

- Investigaciones de Agencias Financieras en coordinación con el Estado
- Ong en coordinación con el Estado
- Investigaciones de Agencias Financieras y ong.´s

# ALIANZA LIBRES DE VIOLENCIA

- Es una iniciativa interinstitucional conformada por más de 50 organizaciones e instituciones de la sociedad civil que han unido esfuerzos para impulsar un proyecto conjunto denominado “Alianza Libres Sin Violencia”.
- Amparada en la Ley N°348 “Ley Integral Garantizar a las Mujeres Una Vida Libre de Violencia”, en la Ley N° 263 “Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas” y en otras normativas nacionales vigentes, la Alianza Libres Sin Violencia vigila el cumplimiento efectivo del derecho de las mujeres a acceder a justicia y a servicios públicos de calidad en casos de violencia hacia las mujeres y trata de personas en Bolivia.

# Sistema de monitoreo de la ALSV al cumplimiento del estándar de la debida diligencia

La Alianza Libres Sin Violencia (ALSV) desarrolló junto con la Comunidad de Derechos Humanos (CDH) el **Sistema de monitoreo al cumplimiento del estándar de la debida diligencia** de los principales servicios que atienden casos de violencia hacia las mujeres y trata de personas.

El sistema digital permite consultar los principales resultados de la medición realizada el 2015 disgregados por departamentos y municipios priorizados por la ALSV en las siguientes categorías:

- Encuesta de percepción sobre el cumplimiento del estándar de la debida diligencia en la atención de hechos de violencia dirigida a usuarias/os de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV).
- Encuesta de percepción sobre el cumplimiento del estándar de la debida diligencia de atención en hechos de violencia dirigida a abogadas/os de las instituciones de la sociedad civil que prestan servicio legal.
- Encuesta de Percepción sobre el cumplimiento del estándar de la debida diligencia en Atención en Hechos de Violencia Dirigido a Abogadas/os de SLIMS que prestan servicio legal.
- Formulario para revisión de procesos por hechos de violencia.
- Formulario para revisión de procesos por hechos de trata y tráfico.

# Otros trabajos

- CIDEM - Observatorio Manuela
- Coordinadora de la Mujer – Observatorio de Género
- Solidaridad Internacional – Diagnóstico de Situación e Investigación sobre el Impacto de la Violencia Sexual en 4 municipios de los Departamentos de Cochabamba y La Paz.

# GIZ - ComVoMujer

## □ **Los costos empresariales de la violencia contra las mujeres en Bolivia**

Estudio descriptivo basado en la aplicación de cuestionarios estructurados al personal de empresas privadas de Bolivia, durante el horario de trabajo.

Muestra: los datos provienen de 31 empresas bolivianas privadas, grandes y medianas del eje troncal (La Paz, Cochabamba, Santa Cruz) en coordinación Cámara de Comercio Boliviano-Alemana.



# Variables estudiadas

- Información demográfica y laboral
- Salario día
- Violencia contra las mujeres en relaciones de pareja, en el hogar
- Violencia contra las mujeres en relaciones de pareja, en el contexto laboral
- Consecuencias de la violencia en el ámbito laboral
- Costos de ausentismo
- Costos de presentismo



***Gracias ...***